



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2653** de 2013
28 AGO 2013

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca para la publicación de libros para la primera infancia - dirigida a niños entre 0 y 6 años, y se declara desierta la convocatoria”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2013”**;

Que mediante Resolución No. 2438 del 12 de agosto de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria *“Beca para la publicación de libros para la primera infancia - dirigida a niños entre 0 y 6 años”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Beca para la publicación de libros para la primera infancia - dirigida a niños entre 0 y 6 años	Literatura	María Fernanda Osorio Caminata	C.C. 21.069.958
		Álvaro Máximo Pons Moreno	Pasaporte BE493035
		María del Pilar Villegas Londoño	C.C. 42.868.166

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C. el día veintiséis (26) de agosto de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Beca para la publicación de libros para la primera infancia - dirigida a niños entre 0 y 6 años”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron declarar la convocatoria desierta;

En mérito de lo expuesto,

